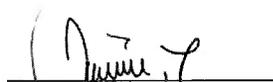


BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022

(Cifras en Pesos, sin redondeo)

	31-dic.-2022	31-dic.-2021		31-dic.-2022	31-dic.-2021
1 ACTIVO			2 PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	29.672.606.323,34	25.931.159.573,76	PASIVO CORRIENTE	25.863.141.268,85	25.222.162.134,69
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22.667.853.573,87	24.087.894.489,11	24 CUENTAS POR PAGAR	7.200.338.166,85	9.955.085.507,69
1105 CAJA		0,00			
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22.667.853.573,87	24.087.894.489,11	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.837.023.888,40	8.050.645.891,00
13 CUENTAS POR COBRAR	5.075.898.291,06	60.479.154,74	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	190.225.281,00	801.048.849,84
1317 PRESTACION DE SERVICIOS	4.302.265.027,24	31.406.632,00	2424 DESCUENTOS DE NOMINA	6.108.200,00	3.047.900,00
1337 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	665.597.319,00	0,00	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.040.484.232,00	1.087.981.002,00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	96.761.161,82	17.964.608,74	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	50.021.765,00	4.381.575,00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11.274.783,00	11.107.914,00	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	72.287.200,45	4.828.889,85
15 INVENTARIOS	226.064.163,41	238.142.575,91	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.187.600,00	3.151.400,00
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	226.064.163,41	238.142.575,91	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.775.228.038,00	1.261.760.803,00
1-9 OTROS ACTIVOS	1.702.790.295,00	1.544.643.354,00	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.775.228.038,00	1.261.760.803,00
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.010.847.053,00	976.684.164,00	29 OTROS PASIVOS	16.887.575.064,00	14.005.315.824,00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	691.943.242,00	567.959.190,00	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	16.887.575.064,00	14.005.315.824,00
ACTIVO NO CORRIENTE	163.489.224.813,16	161.502.035.680,48	PASIVO NO CORRIENTE	429.296.654,38	318.283.609,38
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	68.575.427.843,41	63.059.769.473,26	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	429.296.654,38	318.283.609,38
1605 TERRENOS	3.127.042.000,00	3.127.042.000,00	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	429.296.654,38	318.283.609,38
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.162.359.400,00	188.758.965,00	TOTAL PASIVO	26.292.437.923,23	25.540.445.744,07
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	154.705.400,00	0,00	3 PATRIMONIO		
1636 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	114.938.802,07	547.455.518,75	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	166.869.393.213,27	161.892.749.510,17
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	454.384.666,76	233.283.313,93	3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96
1640 EDIFICACIONES	43.299.794.600,00	43.299.794.600,00	3108 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.623.963.696,59	51.493.568.042,78
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	7.274.924.599,19	6.675.968.525,80	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.977.898.418,72	12.131.650.369,43
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.959.810,00	43.695.372,00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	193.161.831.136,50	187.433.195.254,24
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.958.725.848,31	4.178.173.187,57			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.295.095.462,87	17.890.123.605,43			
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.910.396.815,30	2.915.396.815,30			
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3.895.303,04	3.895.303,04			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-18.218.794.864,13	-16.043.817.733,56			
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	88.231.425.297,46	89.992.523.657,41			
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.576.542.393,39	95.576.542.393,39			
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-7.345.117.095,93	-5.584.018.735,98			
19 OTROS ACTIVOS	6.682.371.672,29	8.449.742.549,81			
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.624.653.702,00	6.506.768.811,00			
1970 INTANGIBLES	2.362.183.160,87	2.226.978.678,56			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-304.465.190,58	-284.004.339,75			
TOTAL ACTIVO	193.161.831.136,50	187.433.195.254,24			
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	41.446.283,00	41.446.283,00	93 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	28.362.865,00	53.164.363,00
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-41.446.283,00	-41.446.283,00	95 ACREEDORAS DE CONTROL	67.565.642,00	67.565.642,00
			99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-95.928.507,00	-120.730.005,00


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
 Representante Legal


JOSE ALEJANDRO LEÓN CARDENAS
 Contador
 T.P. 196435-T


LILIANA MORALES ORTIZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

	31-dic-2022	31-dic-2021
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS OPERACIONALES		
	163.837.696.536,57	140.003.998.337,95
41 INGRESOS FISCALES	32.100.000,00	5.880.000,00
4110 NO TRIBUTARIOS	32.100.000,00	5.880.000,00
44 TRANSFERENCIAS	3.537.889.583,53	5.229.525.069,28
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	3.537.889.583,53	5.229.525.069,28
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	148.613.411.981,00	128.911.022.123,00
4705 FONDOS RECIBIDOS	148.613.411.981,00	128.911.022.123,00
48 OTROS INGRESOS	11.654.294.972,04	5.857.571.145,67
4802 FINANCIEROS	99.112.131,44	8.284.925,64
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	11.555.182.840,60	5.849.286.220,03
GASTOS OPERACIONALES		
	158.859.798.117,85	127.872.347.968,52
51 ADMINISTRACION	24.539.127.021,68	16.931.836.489,53
5101 SUELDOS Y SALARIOS	4.458.058.454,00	4.025.069.121,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	16.298.926,00	98.029.060,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.185.469.300,00	1.098.023.600,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	273.840.400,00	247.986.100,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES	2.292.126.033,00	2.064.667.894,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	42.530.444,00	64.092.120,00
5111 GENERALES	16.241.600.530,50	9.313.627.839,26
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	29.202.934,18	20.340.755,27
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.296.264.068,76	6.260.660.351,51
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.200.384.783,98	4.085.095.096,54
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.761.098.359,95	1.761.098.359,95
5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	334.780.924,83	414.466.895,02
54 TRANSFERENCIAS	14.480.000,00	23.074.460,95
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	8.810.000,00	0,00
5424 SUBVENCIONES	5.670.000,00	23.074.460,95
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	127.951.611.300,88	104.556.586.479,29
5506 CULTURA	127.951.611.300,88	104.556.586.479,29
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.574.402,00	100.168.897,00
5720 OPERACIONES DE ENLACE	36.574.402,00	100.168.897,00
58 OTROS GASTOS	21.741.324,53	21.290,24
5802 COMISIONES	0,00	3.572,00
5890 GASTOS DIVERSOS	21.741.324,53	17.718,24
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	4.977.898.418,72	12.131.650.369,43


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Representante Legal


LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

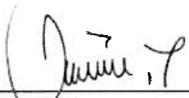

JOSE ALEJANDRO LEÓN CARDENAS
Contador
T.P. 196435-T

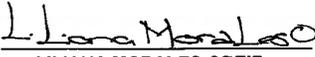
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2022
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

Saldo del patrimonio a diciembre de 2021	158.206.315.491,76
Variaciones patrimoniales durante el año	11.259.767.493,58
Saldo del patrimonio a diciembre 2022	169.466.082.985,34

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.623.963.696,59	51.493.568.042,78	12.130.395.653,81
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.977.898.418,72	12.131.650.369,43	0,00
TOTAL INCREMENTOS	166.869.393.213,27	161.892.749.510,17	12.130.395.653,81
DISMINUCIONES			
3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.623.963.696,59	51.493.568.042,78	0,00
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	4.977.898.418,72	12.131.650.369,43	7.153.751.950,71
TOTAL DISMINUCIONES			7.153.751.950,71


 CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
 Representante Legal


 JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
 Contador
 T.P. 196435-T


 LILIANA MORALES ORTIZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN

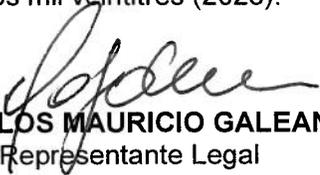
El Representante Legal del Instituto Distrital de las Artes Idartes, **CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**; la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA MORALES ORTIZ**; y el Contador, **JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS**, certifican que:

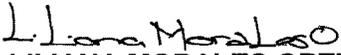
El **Instituto Distrital de las Artes – Idartes-**, con corte 31 de diciembre de 2022 no presenta el estado de flujo de efectivo, que mediante Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno y se deroga la resolución 136 de 2021.

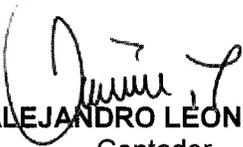
“ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Representante Legal


LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera


JOSE ALEJANDRO LEÓN CARDENAS
Contador
T.P. 196435-T

CERTIFICACIÓN

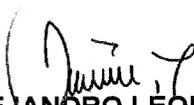
El Representante Legal del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**; la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA MORALES ORTIZ**; y el Contador, **JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS**, certifican que:

La información presentada por el **Instituto Distrital de las Artes – Idartes-**, con corte al 31 de diciembre de 2022, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 del 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", modificada por la Resolución 043 de febrero 2017; la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", emitida por la Contaduría General de la Nación; la Resolución 425 de 2019 de la CGN "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Representante Legal


LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera


JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
Contador
T.P. 196435-T

Notas a los Estados Financieros del Instituto Distrital de las Artes – Idartes de la vigencia
2022 comparadas con saldos de la vigencia 2021

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y Funciones	4
1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	5
1.4 Forma de organización y cobertura	5
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA	7
2.1 Bases de Medición.....	7
2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4 Hechos ocurridos después del cierre	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	9
3.1 Juicios	9
3.2 Estimaciones y supuestos	9
3.3 Corrección contable.....	9
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	10
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	13
Cuentas corrientes:.....	14
Cuentas de ahorro:	14
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
NOTA 9. INVENTARIOS	18
Composición.....	19
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19
Composición.....	20
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	22

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	22
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	23
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	23
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	24
21.1. Revelaciones generales	25
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	25
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	26
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	26
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	27
NOTA 24. OTROS PASIVOS	28
NOTA 27. PATRIMONIO.....	29
NOTA 28. INGRESOS	30
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	30
28.1.2. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado.....	31
NOTA 29. GASTOS	32
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	32
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	33
29.3. Transferencias y subvenciones	33
29.4. Gasto público social	33
29.5. Operaciones interinstitucionales	34
29.6. 6. Otros gastos.....	34
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	35

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

El Instituto Distrital de las Artes- Idartes es un establecimiento público de orden distrital creado mediante Acuerdo Distrital No. 440 de junio 24 de 2010, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte. El órgano máximo de Dirección del Idartes es el Consejo Directivo; su función social es garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria, por tanto, la naturaleza de sus operaciones es de carácter social.

A través el Acuerdo Distrital No. 02 de agosto de 2017 se estableció la estructura organizacional y se señalaron las funciones de las dependencias del Idartes y el Acuerdo Distrital No. 6 de 2020 se modifican funciones.

El Idartes tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, actualmente su sede principal se ubica en la Carrera 8 15 46.

1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el Contador General de la Nación, presenta la información contable bajo el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, establecido mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la Resolución No.182 de 2017 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo No. 34 de la Ley 734 de 2002"* y la Resolución No. 425 de 2019 *"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*, Así mismo hace parte del marco regulatorio el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno establecido por la Resolución No.620 de 2015 *"Por el cual incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para Entidades de Gobierno"* y la cual Idartes utiliza para el registro de las operaciones contables.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, aplica el “Manual de Políticas Contables del Instituto Distrital de las Artes – Idartes” adoptado bajo la resolución No. 1789 del 31 de diciembre de 2018 atendiendo el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Las siguientes notas a los estados financieros corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 y explican las cifras de la situación financiera, estado de resultados, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

En relación a los libros de contabilidad, así como la preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y los procedimientos de la Contaduría General de la Nación, garantizando la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad de la Entidad.

Para la preparación de la información contable en Idartes, se ha tenido en cuenta características de mejora como: verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

1.4 Forma de organización y cobertura

El Instituto Distrital de las Artes es un Establecimiento Público del Distrito.

El área de contabilidad recepciona y procesa información económica de todas las transacciones de la Entidad así: la información recibida de tesorería la cual componen: ingresos (actas de legalización y facturas) y cuentas por pagar (órdenes de pago y actas de giro); de la información recibida de talento humano como son salarios y prestaciones sociales, seguridad social, incapacidades y cuentas por pagar a empleados; de la información recibida del área de almacén reporte de saldos de devolutivos y reporte de acumulados de depreciación y de las Subdirecciones de Equipamientos Culturales, Formación Artística y Artes, por los ingresos de boletería, arriendo de escenarios, alquiler de espacios en los escenarios y demás ingresos que gestionan las gerencias de la Entidad, así mismo se liquidan y registran las amortizaciones de seguros y arriendos de los inmuebles donde funcionan los CREA, la bodega de almacén y la sede administrativa.

Se realizan las conciliaciones de información con las áreas de almacén, tesorería y presupuesto, así como con la Secretaría de Hacienda Distrital sobre la cuenta enlace y operaciones recíprocas y en general se hacen cruces de toda la información contable registrada, para liquidar y elaborar las declaraciones de los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: retención en la fuente, impuesto al valor agregado - IVA, ingresos y patrimonio y retención de industria y comercio - ICA, las estampillas de cultura, adulto mayor, universidad Francisco José de Caldas y pedagógica para lo cual se realizan los respectivos cruces de la información y verificación con los registros de tesorería y se complementa con la información recibida de las Subdirecciones de Equipamientos Culturales, Artes y Formación Artística y presentación de la contribución Parafiscal generada desde la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Se hace seguimiento continuo a los saldos de la información registrada en contabilidad para que refleje la realidad financiera de la Entidad. El sistema de información que soporta las transacciones del Idartes, es el Si Capital, sistema aportado por la Secretaría Distrital de Hacienda y cuya actualización se hizo para la vigencia de 2018 con la implementación del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. Dicho sistema sostiene los módulos: de Opget (Tesorería), Sae-Sai (Almacén), Predis (Presupuesto) y Limay (Contabilidad); Durante la vigencia 2022 el sistema se ha venido adaptando para cumplir con los requerimientos del módulo de Bog-Data –Sap para reportar información a la Secretaría de Hacienda Distrital; también es de anotar que el equipo de Contabilidad está conformado por un Profesional Universitario y seis contratistas.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares a la fecha de este informe se encuentran actualizados y cerrados al 31 de diciembre de 2022, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, igualmente se encuentran debidamente organizados y archivados al mismo corte. El proceso contable se registra en el transcurso del mes vigente, su análisis y conciliación procede al siguiente mes posterior a los cierres de los módulos de Tesorería (Opget), Almacén (Sae-Sai), Talento Humano (nómina y seguridad social) e información de las diferentes áreas misionales y transversales de la entidad, generando comprobantes de Diario. A la fecha no se tiene información de temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Los procesos litigiosos, reclamaciones en contra y situaciones especiales que afectan a favor o en contra a la entidad deben ser informados por la Oficina Asesora Jurídica y se concilian trimestralmente; por la valoración de probables, las que se deben registrar se encuentran actualizadas al corte del 31 de diciembre en cuentas de orden y de acuerdo con la información tomada del sistema de la Secretaría Distrital Jurídica – Siproj.

En Idartes el saldo de los recursos entregados en administración corresponde a la intervención de la Galería Santafé y de los convenios interadministrativos 117-2014, ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la plaza de mercado de la concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la Carrera 1 B # 14-62 (antigua) – carrera 1B#12C-62 (nueva) Convenio 1048-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar la segunda etapa de obras correspondientes a la ampliación y adecuación

del inmueble para la sede de la nueva Galería Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos”, y Convenio 732 de 2018 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la fabricación suministro e instalación de los módulos de venta, ejecución de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial que busca el fomento de las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y mejoramiento de los equipamientos urbanos” - la ejecución se ha registrado dentro de las cuentas del activo; se procederá a su registro dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo hasta determinarse y soportar entre las entidades que suscribieron los convenios interadministrativos la liquidación de los mismos.

Las operaciones interinstitucionales con la Secretaría de Hacienda Distrital conforman los giros que realiza la misma sobre las órdenes de pago que remite el Idartes y los reintegros que se recaudan y pertenecen al Distrito.

Las amortizaciones se realizan mensualmente sobre los pagos anticipados de los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de los programas de Crea y Nidos, la sede administrativa y la bodega; así como los recursos destinados al aseguramiento de los bienes del Instituto.

La ejecución de los recursos entregados en administración se contabiliza con los soportes recibidos por las entidades que los administran y se confirma con el reporte de ejecución financiera de los convenios y con la conciliación telefónica y electrónica de las operaciones recíprocas.

Al interior de Idartes la gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas incluye la circularización de saldos trimestralmente y respuesta a los requerimientos de las diferentes entidades, con el fin de dar y obtener información confiable y oportuna.

Se hace seguimiento a las partidas conciliatorias a través de correos electrónicos, posterior a las fechas de cierre trimestral y de los recursos recibidos en administración mensualmente se informa de las partidas ejecutadas y trimestralmente se realiza circularización de saldos con las entidades de las cuales se suscribieron convenios interadministrativos.

A través del aplicativo Bogotá Consolida y en el módulo de Gestionar Recíprocas que dispuso la Dirección Distrital de Contabilidad se hace cruce de con las diferentes entidades para optimizar el proceso de conciliación.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Bases de Medición

La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptadas mediante la Resolución 1789 del 2018 y los procedimientos para la Gestión del Proceso Contable, nos encontramos en proceso actualización del Manual teniendo en cuenta Resoluciones 356 de diciembre de 2022, 283 de octubre 2022, 211 de diciembre de 2021 y 218 de 2020 de la Contaduría General de la Nación Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables y la Resolución 437 de 2015 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Idartes, la cual se encuentra en actualización dada la expedición de la Resolución No. DDC-000003 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C, que establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital y para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos de contenido en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a través de sus entes públicos distritales, en cumplimiento del procedimiento anexo a la resolución 193 de 2016.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes medirá sus hechos económicos por el valor asignado para las cuentas contables y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en pesos colombianos

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque las indemnizaciones asociadas a un litigio en contra de la entidad cumplan, tanto las definiciones de pasivo y gasto como la condición de probabilidad para ser reconocidas, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto, si no es posible medir de forma fiable la indemnización a pagar.

Para ejecutar el proceso contable se cuenta con el Sistema de Información Si Capital y los módulos de información Limay, Sai-Sae, Opget, Pagos, Predis. Los módulos de Tesorería (Opget Y Pagos) y Almacén Sai-Sae registran sus operaciones parcialmente en el de Contabilidad (Limay), los reportes que genera las diferentes áreas de la entidad se utilizan para conciliar la información que se registra manualmente en el módulo contable de Limay y la que se carga de Hacienda para ser registrada igualmente a dicho módulo; la información reportada por el área de Talento Humano (nómina y seguridad social) también se registra manualmente en el módulo de Limay, así como la información generada en las Subdirecciones de Equipamientos Culturales y Artes, en razón a que el sistema de información no es en línea, el detalle de la información lo conserva cada área que reporta, el área de Contabilidad custodia la información generada desde la misma.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general,

ya sean consolidados o individuales, El Idartes, utilizará como moneda funcional el peso colombiano, el redondeo que se aplica es el establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda y la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica, que para el Idartes está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información, en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando Idartes realice transacciones en moneda extranjera está se reconocerá utilizando el peso colombiano; aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción al valor en moneda extranjera, en todo caso lo considerado en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

2.4 Hechos ocurridos después del cierre

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 — Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En el proceso contable se genera diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional para lo cual Idartes toma como base los lineamientos establecidos en las Políticas contables mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera, con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una vez evaluada la existencia de indicios de deterioro la entidad se determinó que no era procedente realizar estimación ni deterioro a los activos generadores de efectivo.

3.3 Corrección contable

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico, que para el Instituto Distrital de las Artes — Idartes está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2022 no se presentó corrección de errores.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

De acuerdo con la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes Idartes como establecimiento público, pueden existir riesgos asociados a la operación financiera en cuanto a que no se realice la gestión adecuada en el proceso de cobro frente a las cuentas por cobrar y por pagar.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la vigencia 2021, se realizó actualización del manual de políticas contables de acuerdo a la Resolución 425 de 2019, atendiendo los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, este fue socializado en comité de sostenibilidad contable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los -

estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, el efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional de pesos colombianos.
- ✓ Cuentas por cobrar: En el caso de las cuentas por cobrar, corresponde a los saldos del costo inicial, menos los recaudos, El Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá conforme a las Políticas Transversales generadas por la Dirección Distrital de Contabilidad como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar.

- ✓ Inventarios: el Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

- ✓ Propiedades, planta y equipo: de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido por la CGN, los activos son recursos controlados por la Entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes debe dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y entre otras cuándo se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total- parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- ✓ Bienes de Uso Público: El Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. El

mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Cuentas por pagar: se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por El Instituto Distrital de las Artes — Idartes con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujofinanciero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se consideran como cuentas por pagar: la adquisición de bienes y servicios que generen obligación de pago, los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

- ✓ Beneficios a empleados y plan de activos: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como un pasivo y un gasto; la asignación básica, gastos de representación, prima técnica, prima de antigüedad, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Para el caso de los salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales y demás beneficios se reconocerán mensualmente; la prima semestral, prima de navidad (periodicidad anual), bonificación por servicios prestados (periodicidad anual), prima de vacaciones (periodicidad anual), bonificación especial de recreación (periodicidad anual) y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como Incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia. Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realiza la identificación de las erogaciones y las reconoce como una obligación por concepto de adquisición de bienes y servicios y como un gasto general.
- ✓ Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el

origen y el hecho generador.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR
 NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 23 PROVISIONES
 NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN
 NOTA 30 COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Para el periodo contable de 2022, el Instituto Distrital de las Artes presenta las notas específicas de la información sobre bienes, derechos y obligaciones, la cual es consistente y razonable.

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 de Idartes.

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22.667.853.573,87	24.087.894.489,11	- 1.420.040.915,24
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22.667.853.573,87	24.087.894.489,11	- 1.420.040.915,24

Se reconoce el efectivo y equivalentes al efectivo procedentes de las transacciones por: Traslados de la Secretaría de Hacienda, Convenios Interadministrativos, rendimientos financieros; recursos propios por: el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, arrendamiento de escenarios, boletería, otros ingresos; para el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes al efectivo la entidad aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

CUENTAS	SalDOS a Cortes de Vigencia		
	dic-22	dic-21	Variación
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22.667.853.573,87	24.087.894.489,11	-1.420.040.915,24
111005 - Cuenta corriente	3.711.256.339,43	1.169.176.945,19	2.542.079.394,24
111006 - Cuenta de ahorro	18.956.597.234,44	22.918.717.543,92	-3.962.120.309,48

Para la vigencia del 2022 se constituyeron dos (2) cajas menores mediante la Resolución 093 de febrero 03 de 2022, según el siguiente detalle; así:

Caja Menor – Gastos Generales se constituyó por un monto mensual de \$5.866.800 y la caja menor de la Subdirección de Equipamientos Culturales; se constituyó por un monto mensual de y \$4.000.000 de pesos m/cte. Los cuales se distribuyen en 1 rubro, los fondos de esta caja se controlan con la cuenta corriente Banco Davivienda No.006069997259.

Al cierre del período 2022 con corte a 31 de diciembre las cajas menores no presentaron saldo.

Los depósitos en instituciones financieras están representados por los recursos de liquidez inmediata en las cuentas corrientes y de ahorro que posee el Instituto Distrital De Las Artes en las instituciones financieras.

Cuentas corrientes:

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Corriente No. 006069997689: en esta cuenta se recaudan los valores por venta de boletería, arrendamientos y aprovechamiento de otros espacios los cuales provienen de los escenarios a cargo de Idartes como son: Planetario de Bogotá, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Parque, Nueva Cinemateca de Bogotá; entre otros. El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$ 3,711,256,339.43; la variación en el año 2022 corresponde a \$2,542,079,394.24.

Cuentas de ahorro:

BANCO DE COLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03074479081: en esta cuenta se recaudan los aportes recibidos de destinación específica mediante la celebración de contratos y convenios

interadministrativos suscritos con las diferentes Entidades del Distrito y de Nación en procura de aunar esfuerzos en la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” para el periodo 2020-2024; a 31 de diciembre 2022, el saldo es de \$ 493.489.321.99, la variación en el año 2022 es de \$ 24.169.636,3.

BANCO DE COLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03198432732: en esta cuenta se recaudan aportes con destinación específica provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos exclusivamente del presupuesto general del Distrito Capital. en procura de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2022, su saldo es de \$ 627.462.487,46, con una variación de - \$2.755.036.435.26 para este periodo, el valor en esta cuenta corresponde a una apuesta nueva, siendo de conocimiento la Secretaria Distrital de Hacienda, dichos recursos llegaron al Idartes en virtud de la suscripción de dieciséis (16) convenios interadministrativos con algunos Fondos de Desarrollo Local; y tres (03) convenios más, suscritos con la Secretaria Distrital de Educación, IDU, IDPC, SDIS, entre otros.

Así mismo, nos permitimos informar que estos recursos se comprometieron en su totalidad antes de finalizar la vigencia 2022, los cuales se empezaran a pagar en el mes de enero de 2023 y se continúa pagando en el primer semestre de 2023.

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta de Ahorros No. 006000888880: esta cuenta recibe los dineros transferidos por la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de nóminas, pago de la seguridad social y parafiscales, impuestos Nacionales y Distritales. A 31 de diciembre de 2022 su saldo es de \$224.469.225,97, con una variación de \$ 27.012.773,1 para este periodo.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265839381: esta cuenta registra las operaciones correspondientes a la retribución por el uso del espacio público para las actividades de filmación audiovisual “PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES “PUFA”, administrado por el Idartes. A 31 de diciembre de 2022 su saldo es de \$1.669.479.739.53 con una variación de -\$ 271.292.122,22.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265845263: en esta cuenta se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, el Idartes y catorce Fondos de Desarrollo Locales; con el fin de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2022, su saldo es de \$317.808.300,59 para una variación de -\$16.562.123.047.68.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265845305: en esta cuenta fue creada en 2022 y en ella se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 447 de 2022 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, el Idartes y diecisiete Fondos de

Desarrollo Locales; con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR, el Idartes y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".; a 31 de diciembre 2022 su saldo es de \$15.623.488.158,90.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El reconocimiento de los hechos económicos se origina cuando surgen los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

Composición

CUENTAS	2022			2021			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	5.075.898.291,06	-	5.075.898.291,06	60.479.154,74	-	60.479.154,74	5.015.419.136,32
1317- PRESTACION DE SERVICIOS	4.302.265.027,24	-	4.302.265.027,24	31.406.632,00	-	31.406.632,00	4.270.858.395,24
1337- SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	665.597.319,00	-	665.597.319,00	-	-	-	665.597.319,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	96.761.161,82	-	96.761.161,82	17.964.608,74	-	17.964.608,74	78.796.553,08
1385- CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	11.274.783,00	-	11.274.783,00	11.107.914,00	-	11.107.914,00	166.869,00

El Idartes reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades por los servicios prestados - venta boletería correspondiente a los escenarios: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Nueva Cinemateca de Bogotá, Teatro al Parque y Teatro el Ensueño así como el aprovechamiento de otros espacios como el de Alianza Fiduciaria TMJMSD y el contrato interadministrativo con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Dascd los cuales corresponden 84,76 % del 100% del saldo a 31 de diciembre de 2022 de las cuentas por cobrar, 13,11% corresponde al sistema general de regalías, las otras cuentas por pagar corresponden al 1,91% y el rubro más representativo es el arrendamiento operativo, seguido por las incapacidades cuyo recaudo es girado a la Secretaría Distrital de Hacienda, el alquiler de locales donde funciona la nueva Cinemateca, el Planetario y Jorge Eliecer Gaitán representa el 35,29%. Dentro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las incapacidades que han superado más de tres años de antigüedad, para el Idartes sus cuentas por cobrar son corrientes.

Para el año 2022, la variación corresponde al ajuste en las tarifas en la venta de boletería en los diferentes escenarios, los contratos de arrendamientos, el aumento en el valor del recaudo de las incapacidades.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El artículo 361 de La Constitución fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”.

El acuerdo No. 20 del 4/05/2022 mediante el cual se asignan recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Con ocasión a la expedición del OCAD No. 20 DEL 04/05/2022, que en su artículo 4 viabiliza, prioriza y aprueba proyecto que a continuación se relaciona y del cual el Instituto Distrital de las Artes, fue designado como entidad pública ejecutora del proyecto:

TÍTULO III

CONVOCATORIA No. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTeI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100432	Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$967,213,716.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA DPTO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$665,597,319.00

Valor Aprobado por el OCAD		\$ 665,597,319.00				
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Empresas públicas - Idartes	Propios	2022	\$ 301,616,397.00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 665,597,319.00	N.A.	\$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDERTES			Valor SGR	\$ 665,597,319.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDERTES	\$ 665.597.319	\$ 301.616.397	\$967.213.716
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 665.597.319	\$ 301.616.397	\$ 967.213.716

Conforme a lo anterior el Instituto Distrital de las Artes – Idartes a 31 de diciembre de 2022, tiene registrado contablemente en la subcuenta 1337 - “Sistema general de regalías” un saldo por valor de \$665.597.319 pesos M/cte.

En el año 2022 se realizó la inclusión de la cuenta por cobrar correspondiente al convenio interadministrativo con el DASCDCI -097-2022.

NOTA 9. INVENTARIOS

A continuación, se incluye la desagregación del inventario presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, comparado con el año 2021. El método de valuación de inventarios utilizado por Idartes es el de promedio ponderado.

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
15 - INVENTARIOS	226.064.163,41	238.142.575,91	-12.078.412,50
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	226.064.163,41	238.142.575,91	-12.078.412,50

Las publicaciones que requiere el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, hacen parte del desarrollo de la actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en Bogotá.

La Entidad a través de sus publicaciones, circula las propuestas artísticas contemporáneas de los y las artistas de Bogotá, fomenta la investigación y creación, construye la memoria de las prácticas artísticas e incentiva su poder evocador e imaginativo a la vez que promueve la conservación de la memoria y estimula la creación de una memoria viva de la ciudad. Es importante fomentar la mayor difusión, circulación, salvaguarda y recreación de las artes que permita a los ciudadanos reconocerse en estas, y entender la importancia de conocer la evolución de las artes, de las maneras como ellas han mostrado los cambios y los desafíos de la ciudad, así como de su capacidad innovadora y de transgresión de las costumbres y de inserción en la vida de sus habitantes. En este contexto se encuentran las líneas de Arte y Memoria, la de catálogos de festivales y eventos de ciudad, los resultados de las investigaciones realizadas por especialistas de y en cada sector artístico y los resultados de las convocatorias públicas en las diferentes áreas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En el siguiente cuadro se incluye la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 comparado con el año 2021

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	68.575.427.843,41	63.059.769.473,26	5.515.658.370,15
1605 - TERRENOS	3.127.042.000,00	3.127.042.000,00	-
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.162.359.400,00	188.758.965,00	5.973.600.435,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	154.705.400,00	-	154.705.400,00
1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	114.938.802,07	547.455.518,75	- 432.516.716,68
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	454.384.666,76	233.283.313,93	221.101.352,83
1640 - EDIFICACIONES	43.299.794.600,00	43.299.794.600,00	-
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	7.274.924.599,19	6.675.968.525,80	598.956.073,39
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.959.810,00	43.695.372,00	- 5.735.562,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.958.725.848,31	4.178.173.187,57	780.552.660,74
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.295.095.462,87	17.890.123.605,43	404.971.857,44
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.910.396.815,30	2.915.396.815,30	- 5.000.000,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	3.895.303,04	3.895.303,04	-
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-18.218.794.864,13	-16.043.817.733,56	-2.174.977.130,57

A continuación, se explican las variaciones de las Propiedades, Planta y Equipo:

Construcciones en curso: la variación por valor de \$5.973.600.435,00 corresponde a la amortización de los anticipos entregados a los contratistas Obrar Dalet por concepto de la restauración de Teatro el Parque y Teatro San Jorge.

Bienes muebles en bodega: El aumento por \$154.705.399,69 se presenta por los ingresos de bienes nuevos adquiridos por la Entidad que aún no se encuentran en servicio.

Propiedades, planta y equipo en mantenimiento: la disminución neta de este rubro por (\$432.516.716,68) obedece a los traslados del servicio al mantenimiento por un valor de \$131.639.922,59, menos los traslados de mantenimiento al servicio por un valor de (\$540.102.239,27) y la baja de bienes en mantenimiento por un valor de (\$24.054.400,00).

Propiedades, planta y equipo no explotados: el aumento neto de este rubro por \$221.101.352,83 obedece a los traslados de entrada y salida de elementos a la bodega de no explotados por parte de las unidades de gestión a la Bodega del Idartes, así como la baja de bienes aprobada mediante comité de inventarios.

Maquinaria y Equipo: la variación de la cuenta principalmente se da por el traslado al servicio de los bienes entregados por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte al Idartes, mediante convenio interadministrativo No 263 de 2021 para la dotación del Teatro el Ensueño, lo que resulta en un incremento de \$871.631.229,00, así como el traslado definitivo de bienes devolutivos y de consumo mediante Acta de traslado definitivo de elementos devolutivos y de consumo 016 de 2022 celebrada entre el Fondo Local de Bosa y el Idartes por un valor de \$12.999.992,00, más la disposición al servicio de otros bienes nuevos ingresados y de bienes no

explotados en bodega por un valor de \$229.981.501,39, menos el traslado de bienes a mantenimiento por un valor de (\$39.241.834,00), el traslado de bienes en servicio a la bodega de no explotados (\$275.813.591,80), y la baja de bienes totalmente depreciados por un valor de (\$200.601.223,20).

Equipo médico y científico: la disminución por (\$5.735.562) se presenta por el traslado del servicio a la bodega de no explotados del desfibrilador del Teatro El Ensueño.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: la variación de la cuenta por \$780.552.660,74 se da principalmente por el traslado al servicio de los bienes entregados por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte al Idartes, mediante convenio interadministrativo No 263 de 2021 para la dotación del Teatro el Ensueño, lo que resulta en un incremento de \$763.776.704,34, más la disposición al servicio de otros bienes nuevos ingresados y de bienes no explotados en bodega por un valor de (\$102.079.633,00), menos el traslado de bienes en servicio a la bodega de no explotados por un valor de (\$85.303.676,60).

Equipo de Comunicación y Computación: la variación de la cuenta por \$404.971.857,44 se da principalmente por el traslado al servicio de los bienes entregados por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte al Idartes, mediante convenio interadministrativo No 263 de 2021 para la dotación del Teatro el Ensueño, lo que resulta en un incremento de \$514.266.136,98, más la incorporación de bienes en garantía por un valor de \$439.365.200,00, más la disposición de bienes en mantenimiento por un valor de \$19.005.307,79, más la disposición al servicio de otros bienes nuevos ingresados y de bienes no explotados en bodega por un valor de \$1.246.211.610,66, menos el traslado de bienes en servicio a mantenimiento por un valor de (\$29.848.088,59), el traslado de bienes en servicio a la bodega de no explotados (\$1.037.607.689,49) y la baja de bienes totalmente depreciados por un valor de (\$746.420.619,91).

Equipos de Transportes, Tracción y Elevación: la disminución de la cuenta corresponde a la baja de inventario de una Lámpara Par Led Profesional del escenario móvil “María Mercedes Carranza” por hurto con valor de (\$5.000.000) el día 23 de diciembre de 2022, y que se encuentra en proceso de reposición.

Depreciación: El incremento neto por valor de \$2.174.977.130,58 corresponde a la sumatoria de la depreciación mensual acumulada a la fecha, menos las reversiones de las depreciaciones por las bajas de bienes realizadas en el año.

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(18.218.794.864,14)	(16.043.817.733,56)	(2.174.977.130,58)
168501 - Edificaciones	(2.108.576.188,21)	(1.588.882.815,34)	(519.693.372,87)
168504 - Maquinaria y equipo	(2.771.052.276,65)	(2.268.514.061,42)	(502.538.215,23)
168505 - Equipo médico y científico	(15.547.867,82)	(11.361.051,66)	(4.186.816,16)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(2.221.325.596,40)	(1.827.136.288,50)	(394.189.307,90)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(9.816.735.835,46)	(9.417.685.625,90)	(399.050.209,56)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(936.759.395,79)	(677.627.362,72)	(259.132.033,07)
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(3.209.871,57)	(2.960.437,39)	(249.434,18)
168513 - Bienes muebles en bodega	(5.762.550,11)	0,00	(5.762.550,11)
168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento	(77.415.303,77)	(78.849.627,87)	1.434.324,10
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(262.409.978,36)	(170.800.462,76)	(91.609.515,60)

Deterioro: Las Propiedades, Planta y Equipo de Idartes no presentan deterioro. Una vez clasificados los bienes muebles cuyo valor más adiciones y mejoras es superior a 35 SMMLV, se procedió a realizar la inspección y la evaluación mediante el diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por grupos de activos. El resultado de esta evaluación, nos permitió concluir que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	88.231.425.297,46	89.992.523.657,41	-1.761.098.359,95
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.578.542.393,39	95.578.542.393,39	0,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-7.345.117.095,93	-5.584.018.735,98	-1.761.098.359,95

Los bienes de uso público e históricos y culturales no presentan variación entre la vigencia 2021 y 2022, sin embargo, presenta un incremento neto en la depreciación por valor de \$1.761.098.359,95.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	2.057.717.970,29	1.942.973.738,81	114.744.231,48
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	2.362.183.160,87	2.226.978.678,56	135.204.482,31
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(304.465.190,58)	(284.004.939,75)	(20.460.250,83)

Licencias y Software: Este rubro presenta una variación neta la cual obedece a la adquisición de licencias y software por valor de \$449.820.533,31, menos la baja de las licencias por finalización del período de amortización por valor de \$314,616,051.

La amortización de los intangibles tiene una variación neta por \$20.460.250,83 que corresponde a las amortizaciones del período.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CUENTAS	2022			2021			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.010.847.053,00	\$ -	\$ 1.010.847.053,00	\$ 976.684.164,00	\$ -	\$ 976.684.164,00	\$ 34.162.889,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ 4.624.653.702,00	\$ 4.624.653.702,00	\$ -	\$ 6.506.768.811,00	\$ 6.506.768.811,00	-\$ 1.882.115.109,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 691.943.242,00	\$ -	\$ 691.943.242,00	\$ 567.959.190,00	\$ -	\$ 567.959.190,00	\$ 123.984.052,00
Total	\$ 1.702.790.295,00	\$ 4.624.653.702,00	\$ 6.327.443.997,00	\$ 1.544.643.354,00	\$ 6.506.768.811,00	\$ 8.051.412.165,00	-\$ 1.723.968.168,00

Para el cierre del 31 de diciembre de 2022, la cuenta más representativa del total del grupo corresponde a los avances y anticipos entregados para la ejecución de los contratos de obra N° 1645-2021 a Unión Temporal Obrar DALET y N° 1878-2021 Consorcio Cultura Bogotá, así como un saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos N° 117-2014, 1048- 2017 y 732-2018 suscritos con el IDPC los cuales se relacionan con la adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe.

Los bienes y servicios pagados por anticipado hacen referencia a la amortización de los arrendamientos de los CREA, así como la póliza de seguro de la entidad con la Previsora S.A Compañía de Seguros y AXA Colpatria Seguros S.A.

En la cuenta de recursos entregados en administración, se relaciona el reconocimiento de impuestos de transferencias pendientes por girar a 31 de diciembre 2022.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	34.145.107,00	9.921.802,12	24.223.304,88
480817 - Arrendamiento Operativo	1.135.948.902,49	248.916.416,22	887.032.486,27
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
190504 - Arrendamiento Operativo	745.012.399,00	936.422.600,00	-191.410.201,00
511118 - Arrendamiento operativo	2.986.387.071,00	3.099.295.685,00	-112.908.614,00

En el Idartes se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos; en cuanto a la cinemateca se relacionan: Universidad De Los Andes, heladería Comercial Allan S A, restaurante Inverburger S.A.S, Casa Investments S.A.S, Fundación Teatro Musical Latinoamericano, Lup Dup S.A.S, Juan Felipe Herrera Caro y Asociación

Profesionales De Colombia. Por el Teatro Jorge Eliecer Gaitán se relacionan: Villalon Entretenimiento Creativo S.A.S, Inversiones P&A Eventos S.A.S, Arte Y Cultura Producciones S A S, Sueño Estereo S.A.S y Gota Producciones S.A.S, entre otros.

Idartes para la vigencia 2022 contaba con 16 espacios tomados en arrendamiento para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, bodega y 14 CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre. La variación entre las vigencias 2022 y 2021 corresponde a la amortización de algunos arrendamientos tomados en la vigencia 2021 y los celebrados en el año 2022.

A continuación, se relaciona los contratos de arrendamiento a 31 de diciembre 2022:

N°	ARRENDADOR	N° CONTRATO	SALDO
1	KAMI SAS	1721-2022	\$ 396.636.642
2	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	1803-2022	\$ 36.317.137
3	CAYCELOB S. EN C	1723-2022	\$ 39.095.197
4	VICTORIA AGUJA GONZALEZ	1765-2022	\$ 18.307.725
5	JORGE VILLABON MUÑOZ	1761-2022	\$ 35.884.495
6	ANA LIGIA ROJAS ROJAS	373-2022	\$ 22.539.947
7	ANA JOVITA HERREÑO - NARANJOS	1760-2022	\$ 1.034.290
8	MARQUEZ GARCIA Y CIA E EN C	374-2022	\$ 10.490.232
9	AMERICAN RENTAL LTDA - LA PEPITA	1804-2022	\$ 33.708.933
10	INVERSIONES QUIPRI S.A.S	636-2022	\$ 12.963.577
11	INVERSIONES PUNTO ANDINA SAS	1775-2022	\$ 33.540.287
12	INMOBILIARIA CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA SAS	1764-2022	\$ 25.145.109
13	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑÍA LTDA	2265-2022	\$ 19.747.651
14	JULIO ANTONIO QUINTERO	1805-2022	\$ 21.723.813
15	JAIRO ARNULFO ARIAS GALINDO	786-2022	\$ 10.666.670
16	BCP ASOCIADOS S.A.S - INVERSIONES LAURE SAS	1771-2022	\$ 27.210.694
TOTAL			\$ 745.012.399

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar hacen referencia a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus funciones y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las cuentas por pagar del Instituto Distrital de las Artes para el año 2022 comparadas con 2021

25

están compuestas de la siguiente forma:

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	7.200.338.166,85	-	7.200.338.166,85	9.955.085.507,69	-	9.955.085.507,69	- 2.754.747.340,84
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.837.023.888,40	-	5.837.023.888,40	8.050.645.891,00	-	8.050.645.891,00	- 2.213.622.002,60
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	190.225.281,00	-	190.225.281,00	801.048.849,84	-	801.048.849,84	- 610.823.568,84
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	6.108.200,00	-	6.108.200,00	3.047.900,00	-	3.047.900,00	3.060.300,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.040.484.232,00	-	1.040.484.232,00	1.087.981.002,00	-	1.087.981.002,00	- 47.496.770,00
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	50.021.765,00	-	50.021.765,00	4.381.575,00	-	4.381.575,00	45.640.190,00
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	72.287.200,45	-	72.287.200,45	4.828.889,85	-	4.828.889,85	67.458.310,60
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.187.600,00	-	4.187.600,00	3.151.400,00	-	3.151.400,00	1.036.200,00

La variación más significativa se presenta en la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales, donde el Instituto Distrital de las Artes Idartes realiza el desembolso de las cuentas por pagar dentro del mismo periodo en el cual se causan, sin embargo, se presentan situaciones especiales tales como rechazos de transferencias bancarias que no alcanzan a ser reenviadas en el mismo periodo por el cierre mensual de la Dirección Distrital de Tesorería. Otra de las situaciones que especiales que se presenta es la del mes de diciembre del cierre de cada vigencia, mes en el que quedan causadas las cuentas por pagar que hayan cumplido con la totalidad de condiciones y requisitos para su pago y por tal motivo deben afectar el presupuesto de la vigencia y evitar de esta manera que se conviertan en reservas y/o pasivos exigibles.

21.1.1. Revelaciones generales

En referencia a los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado -IVA, y Retención de Industria y Comercio -ICA, las estampillas de Cultura, Adulto Mayor, Universidad Francisco José de Caldas y Pedagógica que tiene a cargo la entidad, el saldo reflejado corresponde al último mes o bimestre y según calendario tributario se presentaran y giraran en el mes de enero de 2023.

Con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de almacén de devolutivos contablemente se registran como una cuenta por pagar por cada proveedor, que se cancela en el momento del giro reportado desde hacienda en el cruce de información de los gastos.

En Idartes no presenta incumplimientos en el pago de sus obligaciones

21.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El Instituto constituyo cuentas por pagar la vigencia 2022 las cuales serán giradas en el mes de enero de 2023 y que corresponden a la adquisición de bienes y servicios, constituidas por la entidad

26
en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Distrital De Las Artes -Idartes, proporciona a sus empleados por los servicios prestados.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados comparado entre los años 2022 y 2021.

	2022			2021			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.775.228.038,00	429.296.654,38	2.204.524.692,38	1.261.760.803,00	318.283.609,38	1.580.044.412,38	624.480.280,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.775.228.038,00	-	1.775.228.038,00	1.261.760.803,00	-	1.261.760.803,00	513.467.235,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	429.296.654,38	429.296.654,38	-	318.283.609,38	318.283.609,38	111.013.045,00
PLAN DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.775.228.038,00	429.296.654,38	2.204.524.692,38	1.261.760.803,00	318.283.609,38	1.580.044.412,38	624.480.280,00
A corto plazo	1.775.228.038,00	-	1.775.228.038,00	1.261.760.803,00	-	1.261.760.803,00	513.467.235,00
A largo plazo	-	429.296.654,38	429.296.654,38	-	318.283.609,38	318.283.609,38	111.013.045,00

En el Instituto Distrital De Las Artes, los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales así:

Periodicidad	Vinculación	Empleados Inicio	Empleados Final	Empleados Desvinculados
Mensual	Carrera	54	47	7
	Provisional	21	22	0
	Libre Nombramiento	21	19	2
	Temporal	18	21	0

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la entidad, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como:

incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte del Instituto Distrital De Las Artes, se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Auxilio de Maternidad y Paternidad
3. Auxilio de Incapacidad
4. Subsidio de Alimentación
5. Auxilio de Transporte
6. Gastos de Representación
7. Prima Técnica
8. Prima de Antigüedad
9. Horas Extras, Recargos Nocturnos, Compensatorios y Dominicales
10. Bonificación por Servicios Prestados
11. Bonificación por Recreación
12. Sueldo de Vacaciones
13. Prima de Vacaciones

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones de pago de los beneficios a largo plazo que se otorgan a los funcionarios, corresponde a aquellos que no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los mismos hayan prestado sus servicios, Idartes reconoce el beneficio por permanencia, cada vez que el funcionario cumpla cinco años continuos de servicio, se paga proporcionalmente durante los cinco años siguientes en el mes de enero. Anualmente este valor se ajusta con el incremento salarial y con la tasa TES informada por la Dirección Distrital de contabilidad.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

DETALLE DEL PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CUENTAS	dic-22
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.775.228.038,00
251102 - Cesantías	629.936.474,00
251103 - Intereses sobre cesantías	73.726.287,00
251104 - Vacaciones	606.111.642,00
251105 - Prima de vacaciones	432.936.894,00
251109 – Bonificaciones	28.904.141,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	8.400,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	194.600,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	137.800,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	3.271.800,00

Los saldos de las cuentas de aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales empleador, aportes a seguridad social en salud- empleador y aportes a cajas de compensación familiar corresponden a los ajustes generados en las liquidaciones finales de octubre y noviembre 2022 de las dos plantas.

1. Reconocimiento por permanencia

Vigencia	2022	2021	Variación
Saldo	354.567.902,00	194.535.179,00	160.032.723,00

La variación obedece al pago por este concepto en el año 2022 de los funcionarios que tuvieron derecho a este beneficio y el ingreso de funcionarios a la planta temporal a los cuales se les inicia a provisionar el beneficio de permanencia.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad, y que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en otro grupo del pasivo.

Composición

CUENTAS	2022			2021			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	\$10.887.575.064,00		\$10.887.575.064,00	\$14.005.315.824,00		\$14.005.315.824,00	\$2.882.259.240
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$10.887.575.064,00		\$10.887.575.064,00	\$14.005.315.824,00		\$14.005.315.824,00	\$2.882.259.240

Durante la vigencia 2022 Idartes suscribió convenios interadministrativos recibidos en administración con diferentes entidades cuya finalidad consiste en aunar esfuerzos que permitan favorecer las prácticas artísticas, culturales y recreativas para la ciudad, se dio continuidad a la ejecución de los recursos del convenio marco N° 359-2021 “Es Cultura Local 2021” destinados a 14 localidades de Bogotá que hacen parte de la estrategia “EsCultura Local 2021” y la variación

significativa entre la vigencia 2021 y 2022 es en referencia a la suscripción del convenio marco N° 447-2022 “Es Cultura Local 2022” con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D que reúne 16 localidades de Bogotá. Así mismo está en ejecución convenios con Hábitat, SED, IDU, SDIS, UAESP y el IDT y FFDS.

A continuación, se relacionan los saldos de los recursos recibidos en administración a 31 de diciembre 2022:

N°	ENTIDAD	N° CONVENIO	SALDO
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	252-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 414.681.947
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	260-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 917.077.667
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	257-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 457.031.831
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	267-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 912.238.973
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	256-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 264.025.550
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	253-2020 y 447-2022	\$ 621.278.014
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	255-2020, 359-2021 y 447-2022	\$ 2.383.913.178
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	359-2021 y 447-2022	\$ 693.510.302
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	359-2021 y 447-2023	\$ 578.227.985
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	359-2021 y 447-2024	\$ 46.206.731
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	359-2021 y 447-2025	\$ 1.593.943.378
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	359-2021 y 447-2026	\$ 188.046.589
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	359-2021 y 447-2027	\$ 534.543.666
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	359-2021 y 447-2028	\$ 2.346.958.038
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	359-2021 y 447-2029	\$ 3.660.950.788
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	359-2021 y 447-2030	\$ 359.830.259
17	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	760-2021	\$ 73.017.059
18	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION - 2403213 - 2397115 - 2511644 - 3808288 - 3807060	2403213, 2397115, 2511644, 3808288, 3807060	\$ 453.842.409
19	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	513-2021 y 1557 2022	\$ 248.564.403
20	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7612-2021	\$ 54.009.000
21	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	264-2021	\$ 62.899.900
22	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS	3021132-2021	\$ 22.777.398
TOTAL			\$ 16.887.575.064

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los recursos que fueron destinados para la creación y desarrollo de Idartes, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal.

Composición

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	166.869.393.213,27	161.892.749.510,17	4.976.643.703,1
3105 - CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	63.623.963.696,59	51.493.568.042,78	12.130.395.653,81
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	4.977.898.418,72	12.131.650.369,43	(7.153.751.950,71)

Los hechos reflejados en la cuenta de Resultado del Ejercicio representan el valor de la utilidad operacional para la vigencia 2022.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, el Idartes reconoce sus ingresos generados en desarrollo de su actividad misional, para lo cual tiene en cuenta la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación.

Composición

Los ingresos del Idartes se componen de transferencias de Hacienda y recursos propios gestionados por la entidad.

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	163.837.696.536,57	140.003.998.337,95	23.833.698.198,62
41 - INGRESOS FISCALES	32.100.000,00	5.880.000,00	26.220.000,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.537.889.583,53	5.229.525.069,28	(1.691.635.485,75)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	148.613.411.981,00	128.911.022.123,00	19.702.389.858,00
48 - OTROS INGRESOS	11.654.294.972,04	5.857.571.145,67	5.796.723.826,37

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CUENTAS	dic-22		dic-21	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	PART %	SALDO FINAL	
4105 - IMPUESTOS	-		-	-
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	-		-	-
SALDO NETO DE IMPUESTOS	-		-	-
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32.100.000		5.880.000	26.220.000
411002 - Multas sanciones	32.100.000		5.880.000	26.220.000
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32.100.000		5.880.000	26.220.000
41 - FISCALES	32.100.000	0,02%	5.880.000	26.220.000
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.537.889.584	2,32%	5.229.525.069	- 1.691.635.486
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	3.537.889.584		5.229.525.069	- 1.691.635.486
442802 - Para proyectos de inversión	665.597.319		15.800.000	649.797.319
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	2.836.497.065		5.177.565.069	- 2.341.068.005
442808 - Donaciones	35.795.200		36.160.000	- 364.800
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	148.613.411.981	97,65%	128.911.022.123	19.702.389.858
4705 - FONDOS RECIBIDOS	148.613.411.981		128.911.022.123	19.702.389.858
470508 - Funcionamiento	13.673.727.976		12.854.689.859	819.038.117
470510 - Inversión	134.939.684.005		116.056.332.264	18.883.351.741
4720 - OPERACIONES DE ENLACE				
472080 - Recaudos	-		-	-
TOTAL INGRESOS	152.183.401.565	100%	134.146.427.192	18.036.974.372

Para la vigencia 2022 se registró una multa por incumplimiento del contrato 706 de 2021 impuesta a un servidor público de la Entidad y por el incumplimiento de la propuesta 668-028 por persona natural según Resolución 1308 de 2 de diciembre de 2021.

En los ingresos recibidos sin contraprestación y donaciones se registran principalmente los movimientos por elementos devolutivos ingresados desde el área de almacén y en los ingresos para proyectos de inversión se registra el cargo de los recursos asignados al Sistema General de Regalías según acta de Secretaría de Hacienda Distrital.

Así mismo, el movimiento que refleja la cuenta 47 corresponde a las operaciones interinstitucionales y a los ingresos recibidos para el desarrollo de las actividades relacionadas con los proyectos de funcionamiento y de inversión, la variación corresponde a nuevos proyectos de acuerdo con la misión de la Entidad.

En los ingresos recibidos sin contraprestación se registran principalmente los movimientos por elementos devolutivos ingresados desde el área de almacén.

28.1.2. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
48 - OTROS INGRESOS	11.654.294.972	5.857.571.146	5.796.723.826
4802 - FINANCIEROS	99.112.131	8.284.926	90.827.206
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	59.851.491	6.148.754	53.702.737
480290 - Otros ingresos financieros	39.260.641	2.136.172	37.124.469
4808 - INGRESOS DIVERSOS	11.555.182.841	5.849.286.220	5.705.896.621
480817 - Arrendamiento operativo	1.135.948.902	248.916.416	887.032.486
480825 - Sobrantes	15.995	17.105	1.110
480826 - Recuperaciones	25.374.610	147.306.676	121.932.066
480827 - Aprovechamientos	2.025.911.774	781.921.009	1.243.990.765
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	-
480890 - Otros ingresos diversos	8.367.931.559	4.671.125.013	3.696.806.546

En los ingresos financieros se registran los rendimientos generados por las operaciones de los recursos propios realizados por Idartes en las cuentas bancarias de Davivienda y Banco de Occidente, así como los rendimientos derivados por la administración de Recursos en la Alianza Fiduciaria según los informes reportados por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en el marco del convenio de asociación 334 de 2009.

En otros ingresos ordinarios se registran las ventas por concepto de boletería, los arrendamientos operativos registran el alquiler de locales en las sedes del Teatro Jorge Eliécer. Y, en el rubro de recuperaciones se registra la causación de saldos a favor.

En otros ingresos diversos se registran las ventas por concepto de arrendamientos de escenarios, retribución por el Permiso Unificado para la Filmación de Audiovisuales.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Incluyen la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de Idartes así como los destinados a los proyectos de inversión social: arte para la transformación social, gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, entre otros.

El gasto total de la Entidad asciende a \$ 158.859.798.117,85 en 2022 y para 2021 fue de \$ 127.872.347.968,52, presentando un aumento que principalmente corresponde al gasto público social y el gasto de administración debido a que para la vigencia 2022 hubo lugar a nuevos proyectos de acuerdo con la misión de la Entidad.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación como se muestra a continuación:

CUENTAS	Saldo Final 2022	Saldo Final 2021	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	24.539.127.021,68	16.931.836.489,53	7.607.290.532,15
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24.539.127.021,68	16.931.836.489,53	7.607.290.532,15
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	4.458.058.454,00	4.025.069.121,00	432.989.333,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	16.298.926,00	98.029.060,00	-81.730.134,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.185.469.300,00	1.098.023.600,00	87.445.700,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	273.840.400,00	247.986.100,00	25.854.300,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	2.292.126.033,00	2.064.667.894,00	227.458.139,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	42.530.444,00	64.092.120,00	-21.561.676,00
5111 - GENERALES	16.241.600.530,50	9.313.627.839,26	6.927.972.691,24
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	29.202.934,18	20.340.755,27	8.862.178,91

La información para el registro contable proviene del área de talento humano en referencia a las relaciones laborales y contractuales armónica, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo reforzando así su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad, en donde se reconocen y liquidan los beneficios salariales concedidos a los funcionarios como son salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuentas	dic-22 SALDO FINAL	dic-21 SALDO FINAL	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	6.296.264.068,76	6.260.660.351,51	35.603.717,25
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	5.961.483.143,93	5.846.193.456,49	115.289.687,44
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.200.384.783,98	4.085.095.096,54	115.289.687,44
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.761.098.359,95	1.761.098.359,95	0,00
AMORTIZACIÓN	334.780.924,83	414.466.895,02	(79.685.970,19)

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes, en Idartes se acumula la depreciación en sus ajustes que se ha llevado durante la vigencia 2022.

29.3. Transferencias y subvenciones

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.480.000,00	23.074.460,95	(8.594.460,95)
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	8.810.000,00	-	8.810.000,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	8.810.000,00	-	8.810.000,00
5424 - SUBVENCIONES	5.670.000,00	23.074.460,95	(17.404.460,95)
542407 - Bienes entregados sin contraprestación	5.670.000,00	23.074.460,95	(17.404.460,95)

Son recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros como son donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros. La variación se presenta porque Idartes para la vigencia 2022 registra reclasificación de egresos.

29.4. Gasto público social

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	127.951.611.300,88	104.556.586.479,29	23.395.024.821,59
5506 - CULTURA	127.951.611.300,88	104.556.586.479,29	23.395.024.821,59
550601 - Sueldos y salarios	3.256.967.474,00	612.319.007,00	2.644.648.467,00
550602 - Contribuciones imputadas	13.950.273,00	574.210,00	13.376.063,00
550603 - Contribuciones efectivas	567.737.800,00	117.370.300,00	450.367.500,00
550604 - Aportes sobre la nómina	126.516.200,00	31.075.000,00	95.441.200,00
550605 - Generales	123.986.439.553,88	103.795.247.962,29	20.191.191.591,59

En el gasto público social de Idartes se identifica el rubro de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas y aportes de nómina con un aumento debido al ingreso de funcionarios a la planta de personal temporal y el rubro de Generales con un aumento en los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Cuentas	dic-22	dic-2021	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.574.402,00	100.168.897,00	(63.594.495,00)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	36.574.402,00	100.168.897,00	(63.594.495,00)
572081 - Devoluciones de ingresos	36.574.402,00	100.168.897,00	(63.594.495,00)

En la vigencia 2022 se registra el reintegro de recursos a la Secretaria Distrital de Hacienda por conceptos de no ejecución de recursos recibidos en administración, de cajas menores y por devolución de las incapacidades recaudadas a favor de la secretaría.

29.6. Otros gastos

Cuentas	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
58 - OTROS GASTOS	21.741.325	21.290,24	21.720.034
5802 - COMISIONES	-	3.572,00	3.572
580240 - Comisiones servicios financieros	-	3.572,00	3.572
5890 - GASTOS DIVERSOS	21.741.325	17.718,24	21.723.606
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	21.722.291	-	21.722.291
589090 - Otros gastos diversos	19.033	17.718,24	1.315

Se registran las comisiones que cobran los bancos por la administración de los recursos consignados en los mismos, en gastos diversos se registra lo correspondiente generado en el pago de los impuestos y contribuciones pagados durante la vigencia 2022 y los egresos correspondientes a las bajas de inventarios.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes-, con corte 31 de diciembre de 2022 no presenta el estado de flujo de efectivo, que mediante Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación “*por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno y se deroga la resolución 036 de 2021*” que indica:

“ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 de 2022

					2022	2021
Márgenes de Utilidad Sobre Ingresos						
					2022	2021
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta	%	3%	9%		
	Ingresos Operacionales					
Para la vigencia 2022 el margen operativo de la utilidad refleja una disminución en relación a la vigencia 2021 debido al incremento de la ejecución del Gasto Público Social, dado que el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad esto cumpliendo con la misión de la Entidad. Lo anterior, obedece al incremento proporcional del gasto vs el ingreso de la vigencia 2022 en comparación con la del 2021.						
					2022	2021
Generación de Recursos Propios	Otros Ingresos Ordinarios	%	8%	5%		
	Ingresos Operacionales Interinstitucionales					
Los ingresos generados como recursos propios en Idartes representa para el periodo el 8% de lo que transfirió la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, reflejando una gestión positiva de las gerencias y subdirecciones generadoras de ingresos para redistribuir en beneficio a la comunidad a través del Arte.						
					2022	2021
Análisis de la Liquidez y Solvencia	Activo Corriente		1,15	1,03		
	Pasivo Corriente					
En la vigencia 2022, por cada peso de pasivo corriente, la Entidad cuenta con \$1,15 pesos para el respaldo.						
					2022	2021
Prueba de Solvencia	Total Activo		7,35	7,34		
	Total Pasivo					
Para la vigencia 2022, Idartes respalda cada peso de su pasivo total con 7,35 pesos para cubrir sus obligaciones.						
					2022	2021
Gasto Público Social	Gasto Público Social		0,81	0,82		
	Total del Gasto					
Este indicador muestra que del total de los gastos en el periodo 2022 0,81% y 2021 el 0,82% se destinaron al gasto público social.						